

ESTADO DE NUEVA YORK
SUBVENCIÓN EN BLOQUE PARA DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES (CDBG-DR)
MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL N.º 17

28 de agosto de 2017

**Agregados a: PLAN DE ACCIÓN DEL ESTADO DE NUEVA YORK CON
INCORPORACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE LA N.º 8 A LA N.º 15 Y LA
ENMIENDA N.º 16 (SE INCORPORARÁ PRONTO)**

En las secciones: Asignación Propuesta de los Fondos y Plan de Participación Ciudadana.

Resumen:

La Modificación 17 al Plan de Acción (APA 17) [Action Plan Amendment, APA] abordará los siguientes puntos:

- A. *Asignación Propuesta de los Fondos*: Tabla actualizada que refleja la nueva asignación de fondos entre los programas.
- B. *Plan de Participación Ciudadana*: Ediciones menores que reflejan las aclaratorias al Plan de Participación Ciudadana.

Los cambios se indican con el texto en rojo.

A. Asignación Propuesta de los Fondos:

Descripción de los cambios: Todas las actualizaciones asociadas con la asignación propuesta de los fondos del APA 17 se realizarán en las tablas de las páginas 7 y 58 del Plan de Acción del Estado.

De las páginas 7 y 58 del Plan de Acción del Estado de Nueva York:

Programa	Asignación del APA 15 revisada	Cambios en el APA	Asignación del APA revisada
Monto Total de todos los Programas	\$4,516,882,000	\$0	\$4,516,882, 000
Vivienda	\$2,675,485,106	\$1,000,000	\$2,676,485,106
<i>Programa de Recuperación de Propiedad de Viviendas NY Rising</i>	\$1,648,277,424		\$1,648,277,424
<i>Programa de Propiedad Horizontal y Cooperativa NY Rising</i>	\$35,000,000		\$35,000,000
<i>Programa de Asistencia Hipotecaria Provisoria</i>	\$48,000,000	\$1,000,000	\$49,000,000
<i>Programa de Compra y Adquisición NY Rising</i>	\$680,207,682		\$680,207,682
<i>Programa de Recuperación de Edificios de Alquiler NY Rising</i>	\$234,000,000		\$234,000,000
<i>Propiedades en alquiler y oportunidad de alquiler asequible</i>	\$124,000,000		\$124,000,000
<i>Vivienda Multifamiliar Asequible</i>	\$110,000,000		\$110,000,000
<i>Programa de Alivio y Apoyo a la Vivienda Pública</i>	\$10,000,000		\$10,000,000
<i>Programa de Resistencia Comunitaria para Vivienda Prefabricada</i>	\$20,000,000		\$20,000,000
Desarrollo Económico	\$113,000,000	\$0	\$113,000,000
<i>Subvenciones y préstamos para pequeñas empresas</i>	\$82,600,000		\$82,600,000
<i>Programa de Tutoría de Negocios</i>	\$400,000		\$400,000
<i>Turismo y Mercadeo</i>	\$30,000,000		\$30,000,000
Reconstrucción Comunitaria	\$698,432,794	\$0	\$698,432,794
<i>Programa de Reconstrucción Comunitaria NY Rising</i>	\$698,432,794		\$698,432,794
Infraestructura y Coincidencia	\$624,120,000	(\$1,000,000)	\$623,120,000
<i>Programa de Infraestructura Crítica y Gobierno Local</i>	\$145,000,000		\$145,000,000
<i>Programa de Coincidencia Compartida No Federal</i>	\$237,920,000	(\$1,000,000)	\$236,920,000
<i>Iniciativa de Mejora de la Calidad del Agua y Resiliencia Costera del Condado de Suffolk</i>	\$47,000,000		\$47,000,000
<i>Tratamiento de Aguas Residuales de Bay Park</i>	\$101,000,000		\$101,000,000
<i>Autoridad de Energía Eléctrica de Long Island</i>	\$90,500,000		\$90,500,000
<i>Instituto de Resiliencia para Tormentas y Emergencias</i>	\$2,700,000		\$2,700,000
Reconstrucción por Diseño	\$185,000,000	\$0	\$185,000,000

<i>Conviviendo con la Bahía: Corrientes lentas</i>	\$125,000,000		\$125,000,000
<i>Rompeolas Viviente: Piloto de Tottenville</i>	\$60,000,000		\$60,000,000
Administración y Planificación	\$220,844,100		\$220,844,100

B. Plan de Participación Ciudadana

Descripción de los cambios: Ediciones menores que reflejan las aclaratorias a partes del Plan de Participación Ciudadana.

De la página 133 del Plan de Acción del Estado de Nueva York:

Datos Programáticos

A través del Programa de Reconstrucción Comunitaria New York Rising (New York Rising Community Reconstruction Program, NYRCR), hubo más de 650 Reuniones del Comité de Planificación para construir una declaración de visión; realizar un inventario de los activos críticos y una evaluación de los riesgos; y luego, en última instancia, diseñar las estrategias y proponer proyectos o acciones para abordar estos riesgos. Todas las reuniones fueron abiertas al público y se publicitaron por medio de avisos de prensa, folletos y carteles colgados en edificios públicos; anuncios de radio y a través de las redes sociales. Cuando fue necesario, las reuniones se anunciaron en varios idiomas para garantizar que se informara a la población inmigrante. En las reuniones también estuvieron presentes traductores para que la información se entendiera claramente. Para los discapacitados auditivos, también se dispuso de intérpretes de lenguaje.

Más de 250 Eventos de Participación Pública atrajeron a miles de miembros de la comunidad, quienes ofrecieron comentarios sobre el proceso de planificación del NYRCR y las propuestas e hicieron sugerencias adicionales. Los miembros de los Comités de Planificación fueron decisivos en la representación de comunidades que tradicionalmente están subrepresentadas en la recuperación de desastres, desde involucrar a las poblaciones de inmigrantes hasta trabajar con estudiantes de secundaria. Los miembros del comité hicieron presentaciones en complejos de hogares para ancianos, reuniones religiosas, escuelas y en las Cámaras de Comercio.

Para el programa de Pequeñas Empresas, la Oficina del Gobernador para la Recuperación ante Tormentas (Governor's Office of Storm Recovery, GOSR) trabajó en coordinación con la Corporación de Desarrollo del Empire State (Empire State Development, ESD), así como su receptor secundario, el Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas (Small Business Development Center, SBDC) para crear un enfoque multidimensional para llegar a más de 3.000 empresas en las comunidades afectadas. **Esto incluyó ~~incluye~~ publicidad pagada, visitas puerta a puerta, comunicados de prensa y otros esfuerzos de relaciones públicas, y colaboración con varios habitantes de la circunscripción y organizaciones comunitarias.**

Al comienzo del Programa de Propiedad de Vivienda de NY Rising (NY Rising Homeowner Program), el Estado se asoció con los Socios de Vivienda de Long Island para enfocarse en grupos minoritarios de bajos y moderados ingresos, incluyendo, entre otros, a personas con discapacidades y otras necesidades especiales y hogares para ancianos; la divulgación y la coordinación con asociaciones cívicas, grupos religiosos y de defensa (equidad racial), agencias de servicios sociales, ayuda de emergencia sin fines de lucro, instituciones educativas y divulgación a las residencias afectadas por el desastre.

Los proveedores del Estado en el proyecto también celebraron numerosas reuniones para informar al público sobre la disponibilidad de subvenciones para reparaciones en el hogar. Esta divulgación se hizo mediante varios métodos: anuncios en los medios de comunicación, actualizaciones en línea en el sitio web de la Recuperación ante tormentas y perfiles de Recuperación ante tormentas en plataformas de redes sociales como Facebook, Twitter e Instagram, reuniones comunitarias y asociaciones con sub-beneficiarios. Además, el personal hizo presentaciones con frecuencia a grupos comunitarios, específicamente en Long Island, para proporcionar información actualizada sobre el programa. Se realizó un esfuerzo similar en condados en el norte de Nueva York para asegurarse de que todos los propietarios afectados tienen la información más actualizada sobre el programa. Además, se realizaron reuniones frecuentes de asistencia técnica con solicitudes para ayudar a los propietarios a comprender mejor el programa y completar con éxito el proceso de reconstrucción.

Asimismo, el Estado contrató al Consejo de Bienestar de Long Island/Grupo de Recuperación a Largo Plazo de Long Island (Long Island Long-Term Recovery Group, LTRG) para llevar a cabo actividades dirigidas a individuos de ingresos bajos y moderados afectados por la supertormenta Sandy, a fin de alentar a estas personas a solicitar el Programa de Asistencia para la Recuperación de la Vivienda de NY Rising antes del plazo del 11 de abril de 2014.

Para sus programas de alquiler, el Estado ~~continúa llevando~~ llevó a cabo actividades de divulgación a los propietarios potenciales en todas las áreas afectadas que pueden ser elegibles para el programa. Como parte de la implementación, el Estado también ~~lleva~~ llevó a cabo un acercamiento a los inquilinos anteriores de las unidades de alquiler dañadas para informarles de posibles unidades reparadas y recién construidas, ~~dado que ya están~~ que estaban completadas.

Divulgación a poblaciones vulnerables

El Estado también realizó actividades de divulgación a los residentes con necesidades más agudas, en particular a los hogares de ingresos bajos y moderados y los hogares encabezados por personas que no hablan inglés. Como se informó anteriormente, dentro del programa de NYRCR, cuando fue necesario, las reuniones se anunciaron en varios idiomas para asegurar que se informara a la población inmigrante. En las reuniones también estuvieron presentes traductores para que la información se entendiera claramente. Para los discapacitados auditivos, también se dispuso de intérpretes de lenguaje.

A medida que el Estado continúa implementando programas y trabajando con comunidades para recuperarse del huracán Irene, la tormenta tropical Lee y la supertormenta Sandy, la GOSR está comprometida con la divulgación continua y la accesibilidad al programa para las poblaciones vulnerables y asegurar que la información del programa sea accesible a las poblaciones con barreras lingüísticas. Por ejemplo, el APA se traduce al español, ruso y chino, que son los tres idiomas más necesarios para las personas con barreras lingüísticas en los condados afectados (basado en las estimaciones para cinco años de 2008 a 2012 de la AEC, Tabla B16001, Poblaciones de cinco años y más que hablan inglés menos que "muy bien"). El Estado sigue traduciendo los materiales programáticos de sus programas. El Estado también sigue proporcionando servicios de traducción, cuando son necesarios, en la gestión de casos y reuniones públicas.

~~El sitio web del estado (stormrecovery.ny.gov) incluye la función de traducción de idioma. El Estado está en proceso de actualizar su sitio web. Mientras tanto, antes de la implementación del sitio web revisado, el Estado continúa actualizando su actual sitio web para habilitar las funciones de acceso al idioma. Además, a medida que desarrolle el sitio web revisado, el Estado dará prioridad a la funcionalidad de traducción de idiomas como una de las primeras fases del proceso de desarrollo.~~ El Estado también proporciona la traducción de cualquier documento a idiomas adicionales, braille o cualquier otro formato para personas con impedimentos visuales si es solicitado.

El Estado continúa promoviendo estos esfuerzos para llegar a todas las poblaciones y asegurar que la comunidad esté educada y consciente de todos los programas de recuperación. A medida que los programas se ajustan y pasan a nuevas fases, el Estado continuará ajustando su alcance público para asegurar una divulgación amplia a todas las poblaciones.

Avisos Públicos, Audiencias Públicas y Período de Comentarios

El Plan Estatal de Participación Ciudadana asegura que existe un acceso razonable y oportuno a los avisos públicos y comentarios sobre las actividades propuestas para el uso de los fondos de la subvención del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario y Recuperación ante Desastres (Community Development Block Grant Disaster Recovery, CDBG-DR). En los Avisos para la Segunda y Tercera Asignación, el Departamento de Vivienda y Planificación Urbana (Housing and Urban Development, HUD) revisó los requisitos para las audiencias públicas. El Estado siempre tiene una audiencia pública, como mínimo, para cada modificación sustancial, comenzando con el APA6. Las actas de las audiencias y las listas de asistencia se guardan para su revisión por funcionarios del Estado. El Estado continúa coordinando reuniones de divulgación con entidades estatales, gobiernos locales, organizaciones sin fines de lucro, sector privado y asociaciones involucradas. El Estado invitó al público a comentar el Plan de Acción para la Recuperación de Desastres de Nueva York y continuará invitando a comentarios públicos para cualquier Modificación Sustancial por un mínimo de treinta días, publicada de manera prominente e introducida en el sitio web oficial de la GOSR.

Modificaciones sustanciales al Plan de Acción

El Estado definió las modificaciones sustanciales al Plan de Acción como los cambios propuestos que requieren que se tomen las siguientes decisiones:

- Adición o supresión de cualquier actividad permisible descrita en la solicitud aprobada;
- La asignación o reasignación de más de \$1 millón o,
- Cambios en los beneficiarios planificados.

Las modificaciones que cumplan con la definición de una Enmienda Sustancial están sujetas a notificación pública, audiencias públicas y procedimientos de comentarios públicos. Los ciudadanos y las unidades del gobierno local reciben un aviso razonable y la oportunidad de comentar las modificaciones sustanciales propuestas al Plan de Acción. En el sitio oficial de la agencia, se publican un aviso y una copia de la Modificación Sustancial propuesta. Los ciudadanos tienen no menos de treinta días para revisar y comentar la modificación propuesta.

El resumen de todos los comentarios recibidos y las respuestas se incluyen en la presentación al HUD y se publican en el sitio web oficial de la GOSR. En la modificación pertinente al Plan de Acción, en el sitio web de la GOSR, se encuentra un resumen de los comentarios y respuestas. Las modificaciones no sustanciales al Plan de Acción se publican en el sitio web oficial de la GOSR después de enviar la notificación al HUD y la enmienda se hace efectiva. Cada modificación al Plan de Acción (sustancial y no sustancial) se numerará secuencialmente y se publicará en el sitio web.

Informes de desempeño

El Estado debe presentar un Informe de Desempeño Trimestral (Quarterly Performance Report, QPR) a través del sistema de Informe de Subvenciones de Recuperación de Desastres (DRGR) del HUD a más tardar treinta días después del final de cada trimestre calendario. Dentro de los tres días siguientes a la presentación ante el HUD, cada QPR debe publicarse en el sitio web oficial de la GOSR **para su revisión y comentario público**. El primer QPR del Estado tiene plazo hasta después del primer trimestre calendario luego de la concesión de la subvención. El QPR será publicado

trimestralmente hasta que se gasten todos los fondos y se reporten todos los gastos. Cada QPR está disponible en: <https://stormrecovery.ny.gov/funding/quarterly-reports>.

Cada QPR incluye información sobre los usos de los fondos en las actividades identificadas en el Plan de Acción, tal como se ingresa en el sistema de reporte del DRGR. Esto incluye, entre otros: nombre del proyecto, actividad, ubicación y Objetivo Nacional; fondos presupuestados, obligados, derivados y gastados; la fuente de financiamiento y el monto total de los fondos que no son del CDBG-DR que se gastarán en cada actividad; las fechas de inicio y finalización de las actividades terminadas; resultados de desempeño logrados como el número de unidades de vivienda completadas o el número de personas de ingresos bajos y moderados que se benefician; y la raza y etnicidad de las personas asistidas en actividades de beneficio directo. El Estado también debe registrar la cantidad de fondos gastados por cada Contratista identificado en el Plan de Acción. En el QPR se incluyen los esfuerzos realizados por el Estado para promover afirmativamente la equidad de vivienda.

Durante la vigencia de la subvención, el beneficiario proporciona a los ciudadanos, a los gobiernos locales afectados y a otras partes interesadas acceso razonable y oportuno a la información y a los registros relacionados con el programa aprobado y al uso que el beneficiario hace de los fondos de la subvención, así como los contratos procurados con el financiamiento del CDBG-DR. Esta información se publica en el sitio web oficial del beneficiario y se proporciona a petición.

Asistencia técnica

Si se solicita, el Estado presta asistencia técnica para facilitar la participación ciudadana, en particular a grupos representativos de personas de ingresos bajos y moderados, y poblaciones vulnerables. El nivel y tipo de asistencia técnica es determinado por el solicitante/beneficiario con base en la necesidad específica de los ciudadanos de la comunidad.

Requisitos de participación ciudadana para los sub-beneficiarios y los gobiernos locales que participan en los programas CDBG-DR

Para asegurar el cumplimiento de la Sección 508 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, en su forma enmendada, los requisitos de participación ciudadana para las agencias y departamentos del gobierno local general (Units of General Local Government, UGLG) que solicitan o reciben del Estado fondos de Recuperación por Desastre son los siguientes:

Cada solicitante proporcionará a los ciudadanos la oportunidad adecuada de participar en la planificación, implementación y evaluación del programa de CDBG. El solicitante proporcionará información adecuada a los ciudadanos, obtendrá puntos de vista y propuestas de los ciudadanos, y brindará la oportunidad de comentar el desempeño previo del desarrollo de la comunidad del solicitante.

Las agencias y departamentos del gobierno local general (UGLG) que reciben fondos del CDBG-DR deben tener un Plan de Participación Ciudadana escrito y adoptado que:

- Proporcione y fomente la participación ciudadana, haciendo especial hincapié en la participación de personas de ingresos bajos y moderados que sean residentes de barrios y áreas deterioradas y de áreas en las que se propone utilizar los fondos;
- Proporcione a los ciudadanos acceso razonable y oportuno a las reuniones locales, información y registros relacionados con el método de distribución propuesto por el Estado, según lo estipulado por las regulaciones del Secretario y relacionados con el uso real de los fondos bajo el Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, en su forma enmendada, y el uso propuesto y real de los fondos de CDBG por la unidad del gobierno local;

- Brinde asistencia técnica a grupos representativos de personas de ingresos bajos y moderados que soliciten dicha asistencia en el desarrollo de propuestas con el nivel y tipo de asistencia que determine el beneficiario;
- Proporcione la revisión de los beneficiarios potenciales o reales de las actividades propuestas y el desempeño del programa, con adaptaciones para los discapacitados;
- Proporcione una respuesta escrita oportuna a las quejas y reclamos por escrito, durante los 15 días hábiles siguientes, cuando sea posible;
- Identifique cómo se cumplirán las necesidades de los residentes que no hablan inglés cuando se espere que participe un número significativo de residentes que no hablan inglés;
- Establezca procedimientos y políticas para asegurar la no discriminación, por discapacidades, en programas y actividades que reciben asistencia financiera federal como lo requiere la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, en su forma enmendada.

El plan debe estar disponible para el público y debe incluir procedimientos que cumplan con los siguientes requisitos:

- *Audiencias de desempeño:* Antes de cerrar el programa de recuperación de desastres, se puede solicitar al Programa, a la UGLG y a los sub-beneficiarios estatales que celebren una audiencia pública para obtener opiniones de los ciudadanos y responder a preguntas relacionadas con el desempeño del programa. Esta audiencia se lleva a cabo después de la notificación adecuada, en momentos y lugares convenientes para los beneficiarios reales y con adaptaciones para las personas discapacitadas y personas que no hablan inglés. Las actas de las audiencias y las listas de asistencia se guardan para su revisión por funcionarios del Estado. Nada en estos requisitos se interpretará para restringir la responsabilidad y autoridad del solicitante para el desarrollo de la solicitud.
- *Procedimientos para las Quejas:* El Estado garantiza que cada UGLG, o sub-beneficiario financiado con fondos del CDBG-DR, tiene los procedimientos escritos sobre quejas ciudadanas y administrativas. El Plan de Participación Ciudadana escrito proporciona a los ciudadanos información relativa a estos procedimientos o, como mínimo, proporciona a los ciudadanos la información relativa a la ubicación y las horas en que pueden obtener una copia de estos procedimientos escritos. Todas las quejas escritas de los ciudadanos que identifican las deficiencias relacionadas con las UGLG o el programa de desarrollo comunitario de los sub-beneficiarios, merecen cuidadosa y pronta consideración. Todos los intentos de buena fe se hacen para resolver satisfactoriamente las quejas a nivel local. Las quejas son presentadas ante el Director Ejecutivo o Jefe Electo de la entidad que está recibiendo los fondos y quien investiga y revisa la queja. La respuesta por escrito del Jefe Electo, del Jefe de la Agencia o del Director Ejecutivo al reclamante se hace dentro de los 15 días laborables siguientes, cuando sea factible. ~~Se debe enviar una copia de la queja y de la resolución al jefe de Supervisión y Cumplimiento de la GOSR.~~